

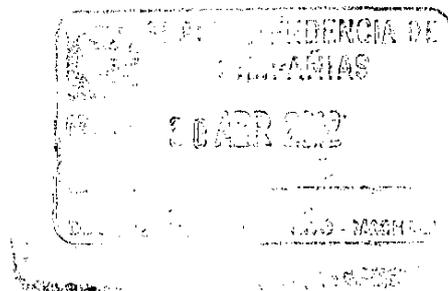
INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2011

Señores.

ACCIONISTAS DE CRYSTALINA S.A.

Ciudad.



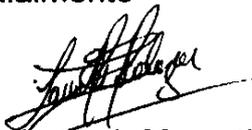
CPA. Janneth Margoth Salazar Quichimbo, en mi calidad de comisario de la Empresa CRYSTALINA S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2011, para lo cual me permite indicar lo siguiente:

1. De conformidad con los estatutos, la empresa requiere del informe de comisario para ser analizado y discutido por los señores accionistas, previo a la aprobación de los Estados Financieros.
2. En mi calidad de contador público, de acuerdo a la ley de Contadores y por estar inscrito en el Registro Nacional de Contadores estoy legalmente apto para emitir este tipo de informes.
3. Se ha procedido a la revisión íntegra de los Estados Financieros entregados por la administración representados por la Ing. Johanna Beatriz Betancourt Guerrero y CPA. Alberto Juanazo Castro, en sus calidades de Liquidadora y Contador.
4. Del estudio de los documentos y sus anexos se desprende que los mismos han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de las Normas Ecuatorianas en plena vigencia, por lo que se presume su validez y exactitud.
5. Analizada la información económica y financiera se desprende que la empresa se ha mantenido sin actividad productiva durante el periodo analizado por lo que no se registran movimientos en el estado de resultados y no existe utilidad por repartir ni pérdida por acumular.
6. Con relación a los libros societarios estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías.

7. Debido a que la empresa no tiene la actividad, no se puede presentar un análisis porcentual de los cambios más significativos.

Hasta aquí el informe de Comisario que pongo a vuestra consideración.

Cordialmente



CPA Janneth Margoth Salazar Quichimbo
CONTADOR PÚBLICO

